

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	EVALUACIÓN JURIDICA

PROCESO:	CONVOCATORIA PRIVADA N° 017 DE 2026
OBJETO:	DEMOLICIÓN DE CASETA EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN DE CELDA PARA GENERADOR DE 220 KVA CON TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA EN EL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.
FECHA:	21 DE AGOSTO DE 2026

A continuación, se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 027 de 2020, la Resolución Rectoral 0685 de 2021, demás normas concordantes y los requeridos por el **NUMERAL 14.1 DOCUMENTOS JURIDICOS** del Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación se dejará constancia de aquellos proponentes que cumplen, de aquellos que no, si hay lugar a rechazo y si hay lugar a subsanar requisitos habilitantes.

PROPUESTAS RECIBIDAS:

Al cierre del proceso, el día veinte (20) de agosto de 2026, se presentó una (01) propuesta, en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	REY DANY VELÁSQUEZ ORTIZ

• EVALUACION JURÍDICA:

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1		
NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	REY DANY VELÁSQUEZ ORTIZ

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****EVALUACIÓN JURIDICA****EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1**

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	REY DANY VELÁSQUEZ ORTIZ
14.1 A)	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ORIGINAL.	El proponente presentó el ANEXO N° 01 debidamente suscrito por el señor REY DANY VELÁSQUEZ ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.070.689 expedido en Villavicencio (Meta), en calidad de persona natural. La oferta es abonada o avalada por la Ingeniera Civil, CLAUDIA ANDREA MUÑOZ ARIAS, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.342.601 expedida en Villavicencio (Meta). Se evidencia copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta, el señor REY DANNY VELÁSQUEZ ORTIZ y de quien avala la oferta, CLAUDIA ANDREA MUÑOZ ARIAS, de profesión ingeniera civil, con su correspondiente copia de la matrícula profesional N°25202192124CND y el certificado de vigencia de la matrícula expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) de fecha 12/06/2026. VALOR DE LA PROPUESTA: TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS PESOS (\$378.370.300) M/CTE Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (Folio 2 al 5 y folio 9 de la propuesta)
14.1 B)	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	NO APLICA. El proponente es persona natural.
14.1 C)	CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	El proponente allega certificado expedido por la Cámara de Comercio de fecha 18/08/2026, en el cuál consta que se encuentra registrado o habilitado para el desarrollo de actividades económicas relacionadas con la instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos en edificios y obras de ingeniería civil y actividades afines para ejecutar el objeto de la presente necesidad contractual.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110

Email: juridica@unillanos.edu.co

Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	REY DANY VELÁSQUEZ ORTIZ
		Se evidencia copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta, el señor REY DANNY VELÁSQUEZ ORTIZ y de quien avala la oferta, CLAUDIA ANDREA MUÑOZ ARIAS, de profesión ingeniera civil, con su correspondiente copia de la matrícula profesional N°25202192124CND y el certificado de vigencia de la matrícula expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) de fecha 19/08/2026. Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (Folio 3 al 7 de la propuesta)
14.1 D)	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT).	El proponente aporta el siguiente Registro Único Tributario (RUT), legible y actualizado expedido por la DIAN. 1. REY DANY VELÁSQUEZ ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.070.689 expedido en Villavicencio (Meta) Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (Folio 8 de la propuesta).
14.1 E)	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN VÁLIDO.	El proponente aporta el siguiente documento de identificación: 1. Copia de la cédula de ciudadanía del señor, REY DANY VELÁSQUEZ ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.070.689 expedido en Villavicencio (Meta). Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE. (Folio 9 de la propuesta)

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****EVALUACIÓN JURIDICA****EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1**

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	REY DANY VELÁSQUEZ ORTIZ
14.1 F)	ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APOORTE A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL.	El proponente aporta el certificado de fecha 20/08/2026, donde se observa el cumplimiento del pago de aportes en el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, durante los últimos seis (06) meses calendario, expedida por el señor REY DANY VELÁSQUEZ ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.070.689 expedido en Villavicencio (Meta). El proponente allega manifestación de que tiene empleados a cargo y se encuentra a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud pensiones y que ha cumplido con estas obligaciones, suscrita por el señor REY DANY VELÁSQUEZ ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.070.689 expedido en Villavicencio (Meta). Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (Folios 10 y 11 de la propuesta)
14.1 G)	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	El proponente presenta póliza de seriedad de la oferta ORIGINAL a favor de entidades estatales, suscrita y firmada, acompañada del recibo: Compañía aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. N° de Póliza: CV-100063790 Anexo 0 Fecha de expedición: 19/08/2026 Vigencia: 20/08/2026 al 20/12/2026 Valor asegurado: \$37.837.030,00 Beneficiario: UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS NIT. 892000757-3 Afianzado: El Proponente Objeto: Garantizar la seriedad de la oferta presentada por el oferente en virtud de proceso N° 017 de 2026, cuyo objeto es: DEMOLICIÓN DE CASETA EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN DE CELDA PARA GENERADOR DE 220 KVA CON TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA EN EL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS. Se evidencia constancia de que la póliza no expirará por falta de su pago o por revocación unilateral (Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007).

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****EVALUACIÓN JURIDICA****EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1**

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	REY DANY VELÁSQUEZ ORTIZ
		Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (Folios 12 al 20 de la propuesta)
14.1 H)	DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	NO APLICA. El proponente es persona natural.
14.1 I)	CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	El proponente aporta el siguiente Registro Único de Proponentes (RUP): 1. REY DANY VELÁSQUEZ ORTIZ , identificado con cédula de ciudadanía N° 86.070.689 expedido en Villavicencio (Meta). Fecha de expedición: 18/08/2026 Inscripción en el RUP: 26/06/2025 Fecha última renovación: 06/03/2026 Vigente y en firme: SI Multas y Sanciones: NO Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (Folios 21 al 31 de la propuesta)
14.1 J)	NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	El proponente aporta el siguiente certificado con fecha de 20/08/2026, suscrito por el señor REY DANNY VELÁSQUEZ ORTIZ , identificado con cédula de ciudadanía N° 86.070.689 expedido en Villavicencio (Meta). Conclusión: Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones CUMPLE (Folio 32 de la propuesta).

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****EVALUACIÓN JURIDICA****EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1**

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	REY DANY VELÁSQUEZ ORTIZ
14.1 K)	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y RESPONSABILIDAD	El proponente allega los certificados respectivos de fecha de expedición 19/08/2026. 1. REY DANY VELÁSQUEZ ORTIZ • <u>Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</u> NO se encuentran reportado como responsable fiscal. • <u>Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:</u> NO se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones. • <u>Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia:</u> Se evidencia que NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales y NO se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia. Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (Folios 33 al 36 de la propuesta).
14.1 L)	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA	El proponente allega Hoja de Vida – Persona Natural. Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (Folio 37 al 42 de la propuesta).
14.1 M)	SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	El proponente allega libreta militar. Se realiza la verificación respectiva. Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (Folio 43 de la propuesta).
14.1 N)	NO ENCONTRARSE COMO DEUDOR MOROSO	El proponente allega Certificación de fecha 9/08/2026 con vigencia hasta el día 17/11/2026, expedida por la Dirección de Gobierno Nacional Digital del Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones – MINTIC, correspondiente a:

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****EVALUACIÓN JURIDICA****EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1**

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	REY DANY VELÁSQUEZ ORTIZ
	ALIMENTARIO	1. REY DANNY VELÁSQUEZ ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.070.689 expedido en Villavicencio (Meta). Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (Folio 44 de la propuesta).
14.1 Ñ)	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	El proponente allega Compromiso de transparencia de fecha 20/08/2026, correspondiente a: 1. REY DANY VELÁSQUEZ ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.070.689 expedido en Villavicencio (Meta). Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (Folios 45 de la propuesta).
14.1 O)	CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES DEL REPRESENTANTE LEGAL:	El proponente allega certificado de inhabilidades por delitos sexuales de fecha 19/08/2026, correspondiente a: 1. REY DANY VELÁSQUEZ ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 86.070.689 expedido en Villavicencio (Meta). Conclusión: De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. CUMPLE (Folios 46 de la propuesta).

DECISIÓN: EL PROPONENTE: REY DANY VELÁSQUEZ ORTIZ: **CUMPLE** con los lineamientos **JURÍDICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.


NATALIA DÍAZ MEJÍA
Evaluadora Jurídica

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta